



C A M P A Ñ A

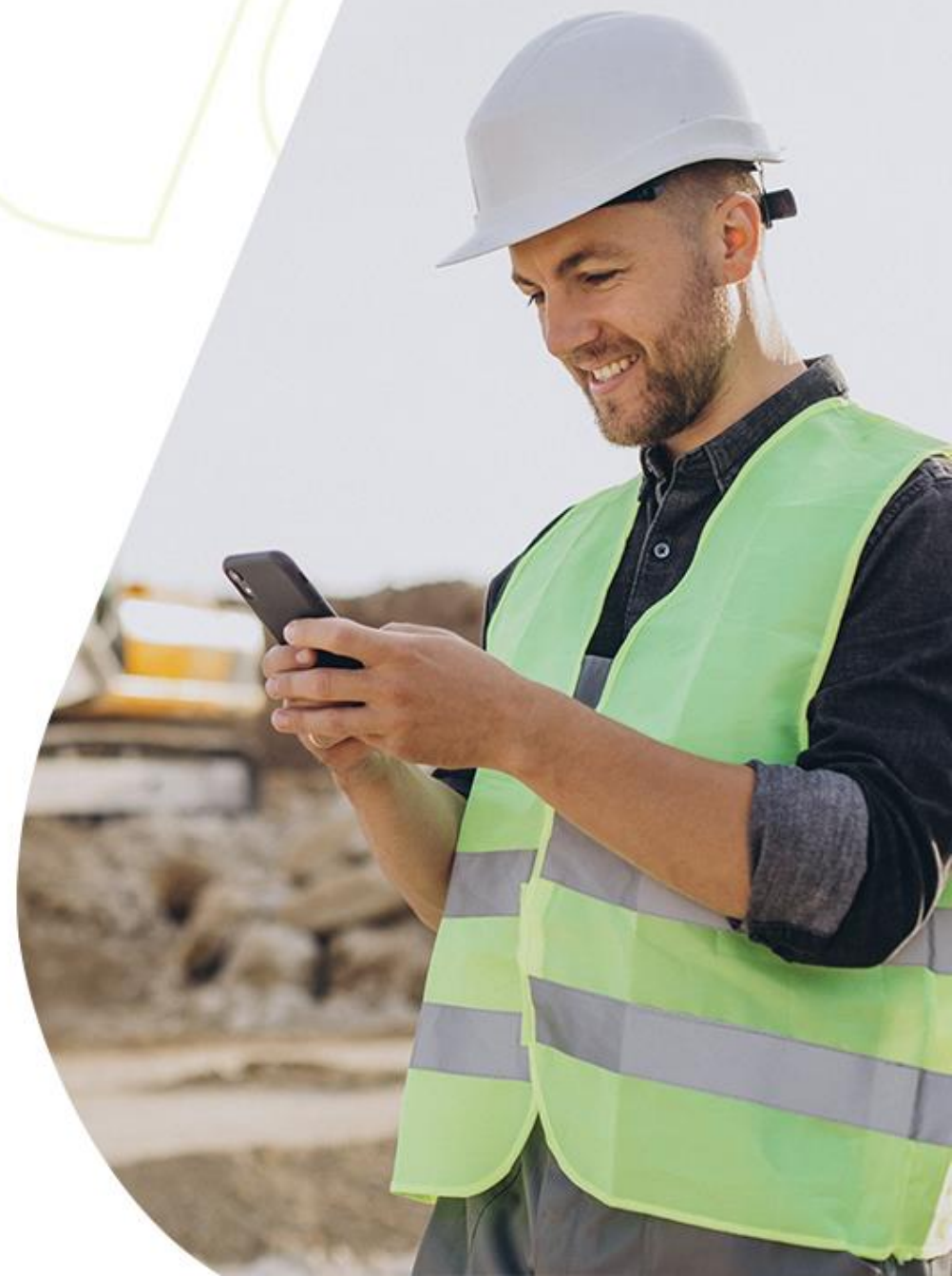
COMUNICADO Y ATENTO

USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES EN EL TRABAJO

PROPÓSITO

La presente campaña busca generar consciencia sobre los riesgos por el uso de dispositivos móviles en los lugares de trabajo, dada la ocurrencia de accidentes laborales debido al uso de estos aparatos en los desplazamientos y ejecución de tareas.

Además la implementación de esta Campaña servirá para sensibilizar e incentivar la participación de la organización en todos sus niveles en actividades preventivas.



OBJETIVOS

Para la organización, es importante implementar la campaña “Comunicado y Atento” para cumplir los siguientes objetivos:

- Sensibilizar a los colaboradores respecto del uso de dispositivos móviles de manera segura, durante sus desplazamientos y ejecución de tareas.
- Definir estándar del correcto uso de dispositivos móviles en los lugares de trabajo.
- Prevenir accidentes laborales asociados al uso inadecuado (incumplimiento de estándar) de dispositivos móviles.
- Contribuir a la cultura de seguridad de la organización



MARCO LEGAL

- Art. 184 del Código del trabajo: dispone que el empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
- Ley 16.744: Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Art. 21 Decreto Supremo 40 Min. Trabajo y previsión social: Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa.
- Decreto Supremo 594 Min. Trabajo previsión social: Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Ley 21.377 MTT (Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones): denominada “Ley No Chat”.
- Decreto Nro. 73 del MTT (Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones): Dispone requisitos que deben cumplir los sistemas de frenos, luces, señalizadores, aparatos sonoros, vidrios, dispositivos de emergencia y rueda de repuesto con que deberán contar los vehículos motorizados

ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN



COMPROMISO

Instancia de formalización de adhesión a la campaña a través de firma de protocolo.

PLANIFICAR

La Comisión Implementadora planifica las acciones y fechas de la campaña.

LANZAMIENTO

Acción informativa y motivacional que invita a los colaboradores a participar de la campaña.

SENSIBILIZAR

Enviar información y realizar capacitaciones sobre la temática de la campaña.

EJECUTAR

Implementar actividades que motiven a la participación e involucramiento de los trabajadores.

EVALUAR

Evaluación de objetivos propuestos y de la percepción de la campaña.

CIERRE

Acción informativa de agradecimiento a quienes participaron.

CAMPAÑA
COMUNICADO Y ATENTO

CAMPAÑA

COMUNICADO Y ATENTO

COMPROMISO

COMPROMISO

Firma de compromiso de adhesión a la campaña

A fin de demostrar la importancia que tiene para la organización, la prevención de accidentes laborales asociados al uso de dispositivos móviles, los integrantes de la alta dirección firmarán un compromiso de la campaña, para que posteriormente, a través de Mailing de difusión de compromiso se comunica a las líneas de mando, quienes informaran a sus respectivos equipos.

Para firma de Compromiso utilizar documento “Firma de Compromiso”.



CAMPAÑA

COMUNICADO Y ATENTO

PLANIFICACIÓN

PLANIFICACIÓN

Conformación de Comisión implementadora

La Organización/Institución debe designar una comisión encargada de la campaña, la que se recomienda que participen representantes de la línea ejecutiva, supervisores, integrantes del Comité Paritario, Sindicatos integrantes de los Deptos. de Prevención de Riesgos y Recursos Humanos, Monitores de Seguridad, entre otros.

Acorde a las características de la empresa, su estructura organizacional, su forma de administración y los recursos disponibles, en el caso de existir y en común acuerdo, podrá el comité ejecutivo central y/o del centro de trabajo, los Comités Paritarios u otros estamentos, liderar la implementación.

La comisión será responsable de:

- Informarse respecto al contenido de la campaña.
- Definir el alcance de la campaña e invitar a Empresas contratistas si así lo definen.
- Planificar y ejecutar las actividades de la campaña.
- Difundir la campaña a todos los niveles de la Organización.
- Ejecución, revisión, seguimiento y análisis de las observaciones y resultado de las actividades realizadas.
- Dirigir las actividades a realizar junto con los colaboradores.
- Actualización de la Matriz IPER respecto de los hallazgos y oportunidades de mejora levantados.
- Consolidar y almacenar los registros y documentos resultantes de las actividades realizadas.

CAMPAÑA

COMUNICADO Y ATENTO



PLANIFICACIÓN

Conformación de Comisión implementadora

- Una vez designada la Comisión encargada, deberán constituirse mediante una reunión, donde se interiorizarán del contenido de la Campaña, designarán responsabilidades y planificarán las actividades a realizar.
- Para la designación de la Comisión encargada utilizar formato “Formato constitución de Comisión implementadora”
- Para reunión de constitución y planificación utilizar “Acta de constitución”.

PLANIFICACIÓN

Definición de alcance

Esta campaña, cuyo plazo de implementación propuesto es de 8 semanas, está dirigida a todos los colaboradores de las distintas áreas de la organización, a través de la participación activa en actividades específicas, ya sea presenciales o vía remota, lo que contribuirá a una disminución del uso de teléfonos celulares, en los lugares de trabajo.

NOTA:

Al momento de la constitución de la Comisión encargada, deberán definir si se incorporará a las Empresas Contratistas y subcontratistas en las actividades de la campaña, disponiendo para ello los recursos logísticos (formatos y material de apoyo) que permita la participación de aquellos colaboradores, debiendo en caso de ser involucrados, compartir la respectiva difusión de la campaña para que éstos puedan alinearse con los objetivos y compromisos tomados por la Empresa.



PLANIFICACIÓN

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FACILITADOR	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
Firma de compromiso de adhesión									
Difusión de compromiso de adhesión									
Conformación de Comisión encargada de la campaña									
Reunión de constitución de Comisión encargada y planificación de campaña									
Reuniones de Comisión Implementadora para seguimiento y análisis de campaña.									
Difusión interna de la campaña									
Actividades de sensibilización									
Actividad de capacitación									
Actividad de Detección y control de riesgos									
Caminata de seguridad									
Instalación de señalización									
Actividad lúdica									
Concurso de misiones									
Reunión de Comisión Implementadora para evaluación de campaña y misiones									
Premiación y Cierre de campaña									

CAMPAÑA
COMUNICADO Y ATENTO



CAMPAÑA

COMUNICADO Y ATENTO

LANZAMIENTO

LANZAMIENTO

Difusión interna de la campaña

En esta instancia se da inicio a la campaña. Para ello, la comisión encargada debe asegurarse de informar a toda la organización del propósito, alcance y objetivos de la campaña así como el período de implementación a través de los canales formales de la organización.

- Para ejecutar esta actividad, hacer uso de “formato de mailing de difusión interna de campaña” ,“Afiche de difusión de campaña”, Lienzo y Pendón



CAMPAÑA

COMUNICADO Y ATENTO

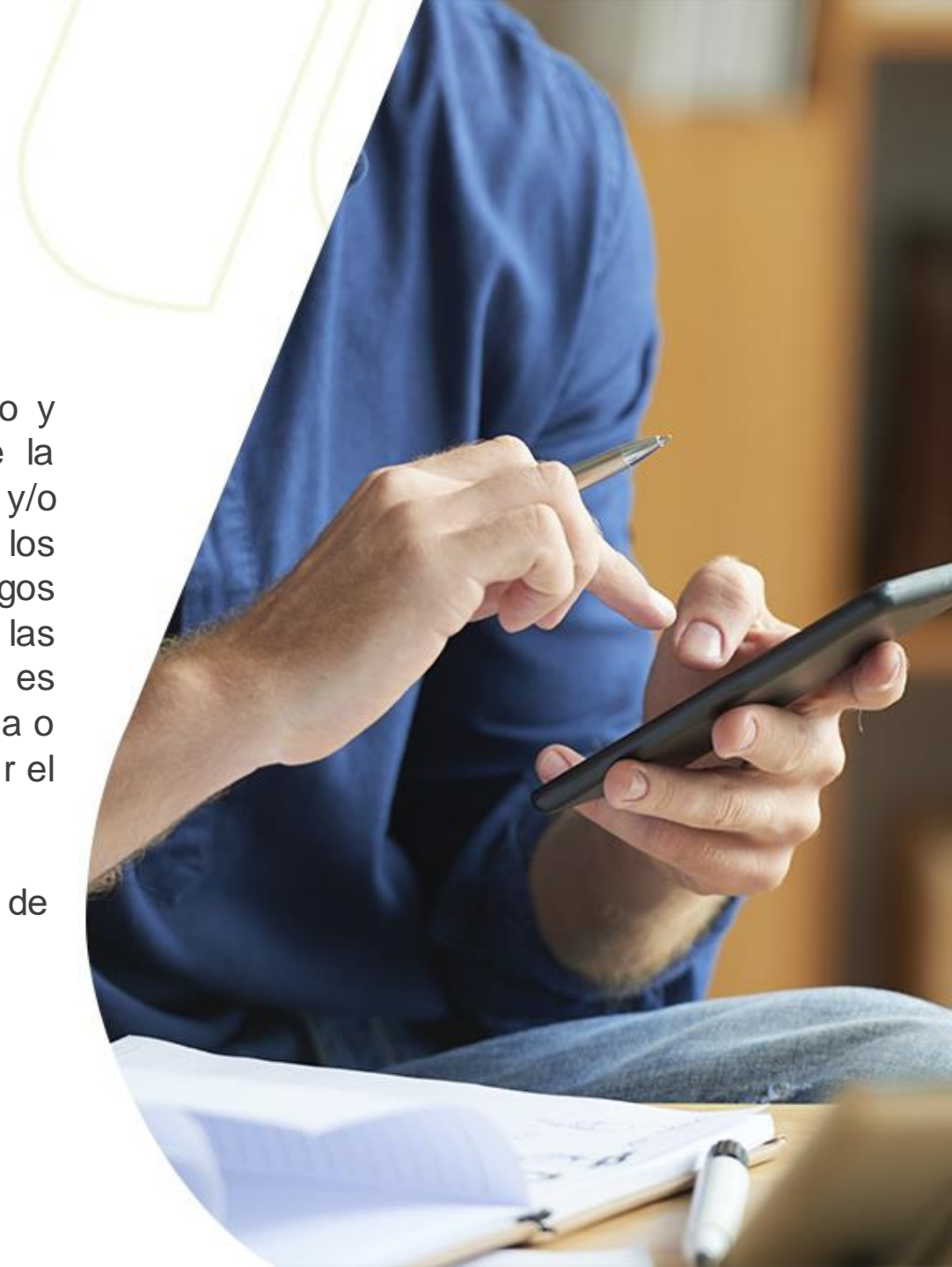
SENSIBILIZAR

SENSIBILIZAR

Actividades de sensibilización

Estas actividades se realizarán semanalmente en cada área de trabajo y consisten en la ejecución de charlas dirigidas por representantes de la comisión encargada, Supervisores de cada área, Comité paritario y/o Encargados de prevención de riesgos, donde se reunirán junto a los colaboradores para informar y sensibilizar sobre los peligros y riesgos asociados al uso de dispositivos móviles durante la ejecución de las distintas tareas que realizan los colaboradores, recalcando que si bien es importante mantenerse comunicados, la prioridad es la atención a la tarea o acción que se ejecuta, existiendo instancias y lugares donde poder utilizar el dispositivo móvil.

- Para la ejecución de las actividades de sensibilización, utilizar “Fichas de apoyo preventivo”



SENSIBILIZAR

Capacitación

La comisión encargada deberá coordinar con las Jefaturas de cada áreas la participación de todos los colaboradores en estas actividades consistentes en la exposición de 2 capacitaciones relacionadas a la prevención de accidentes por el uso de teléfono celular, una enfocada en los lugares de trabajo y la otra en la conducción. Para su ejecución se podrá reunir a los trabajadores ya sea de forma presencial, respetando los aforos permitidos y en un lugar habilitado con proyector o televisor o bien mediante videoconferencia. En esta instancia la Comisión encargada reforzará el objetivo de la campaña e invitará a los colaboradores a participar entregando opiniones o experiencias relacionadas con las temáticas vistas.

- Para la ejecución de las actividades, utilizar “Capacitación de prev. de uso de celular en el trabajo”, prev. de uso de celular en la conducción” y registro de capacitación

CAMPAÑA

COMUNICADO Y ATENTO

EJECUTAR

EJECUTAR

Identificación de peligros y evaluación de riesgos:

- Elaborar/actualizar la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER), involucrando a los trabajadores en esta actividad. La comunicación es importante, recuerde que ésta tiene que ser bidireccional, informe sobre los riesgos y las medidas preventivas a sus trabajadores.
- Verifique las condiciones de trabajo, con el objetivo de determinar cuáles de ellas pueden provocar un accidente laboral derivado del uso de dispositivo móvil.

Utilizar formato MIPER



EJECUTAR

Detección y control de riesgos

Para la ejecución de esta actividad, se propone reunir a los colaboradores en grupos según funciones y áreas de trabajo, quienes guiados por un integrante de la Comisión encargada, Prevencionista de riesgos o CPHS deberán identificar y analizar aquellos lugares dentro del centro de trabajo y específicamente de su área donde pueden ocurrir accidentes por el uso del celular y sus consecuencias, evaluando propuestas de medidas de control que puedan adoptarse para evitar accidentes. Así mismo, en esta actividad se podrán identificar y definir los lugares donde es seguro hacer uso del dispositivo móvil sin exponerse a sufrir accidentes.

De todo lo anterior, se deberá tomar nota para posteriormente ser presentada en la reunión semanal de la Comisión implementadora para su análisis y gestión con la Alta dirección, así mismo la incorporación de dicha información en la matriz IPER.

- Para la ejecución de la actividad, utilizar “Formato Detección y control de riesgos”.



EJECUTAR

Caminata de Seguridad

Iniciativa liderada por los altos ejecutivos del centro de trabajo o empresa, Comités Paritarios, u otros estamentos, en donde se les invita a realizar un recorrido por las instalaciones con la finalidad de:

1. Reconocer las buenas prácticas de persona(s) o equipos del centro de trabajo que estén usando los celulares dentro de los lugares habilitados.
2. Retroalimentar a las personas o áreas de trabajo en donde se detectan uso de celular fuera del estándar establecido mientras se ejecuten las tareas. Para lo cual, se propone un diálogo con las siguientes preguntas:
 - ¿Por qué estas ejecutando esta práctica?
 - ¿Cuáles son las consecuencias de esta práctica?
 - ¿Qué acciones hacemos en conjunto para que no se repita?

Posteriormente, junto al comité implementador se debe realizar un levantamiento de las buenas prácticas y acciones por mejorar encontradas en el recorrido, con el objetivo de difundir a través de los medios que estimen conveniente.

Para esto, pueden utilizar el formato de caminata de seguridad.

CAMPAÑA
COMUNICADO Y ATENTO

**MUTUAL**
de seguridad
Somos CCHC

EJECUTAR

Instalación de señalización

En esta actividad la comisión encargada de la campaña deberá reunirse y realizar un recorrido por las instalaciones de la empresa e instalar en un lugar visible la señalización dispuesta para la presente campaña, con la finalidad de advertir y recordar los riesgos a los que se encuentran expuestos, por el uso de dispositivos móviles en dicha zona, así mismo los lugares donde si es posible hacer uso del dispositivo móvil en forma segura.

Se recomienda que la instalación de la señalización considere aquellos lugares identificados en la actividad “Detección y control de riesgos” realizada junto a los colaboradores.

- Para la ejecución de la actividad, utilizar señalización de campaña.



MOTIVAR

Actividad lúdica

En esta actividad la comisión encargada de la campaña, deberá coordinar y reunirse junto a los colaboradores, formando grupos para:

- Explicar la actividad a desarrollar
- Aplicar actividad lúdica de seguridad a nivel grupal
- Realizar reconocimiento verbal a aquellos colaboradores que hayan obtenido mayor puntaje
- Instar a los colaboradores a 1 minuto de reflexión respecto a la temática tratada y las experiencias relacionadas a su participación en la campaña.
- La empresa podrá incorporar otras actividades lúdicas que estimen conveniente para movilizar a los colaboradores en los objetivos de la campaña.
- Para la ejecución de la actividad, utilizar “Formato actividad lúdica de seguridad”.

EJECUTAR

Concurso de Misiones

Actividad organizada por la Comisión encargada, cuya finalidad es permitir la participación de los colaboradores, a través de la expresión de sus habilidades artísticas, desarrollando productos relacionados con la campaña, como por ejemplo: afiches, fotografías, dibujos realizados con la familia, videos, esculturas, canciones, versos, poemas, propuesta de ideas innovadoras, entre otros.

Para el éxito de esta actividad, la Comisión encargada deberá informar mediante comunicados, a través de diarios murales, charlas o reuniones a los trabajadores, el periodo y medio de recepción de los productos creados por los colaboradores, incentivando su participación y reconociendo a quienes resulten destacados, lo cual deberá definirse mediante una votación realizada en la última reunión de la Comisión implementadora. La empresa deberá definir sus propios incentivos de acuerdo a sus recursos disponibles.

- Para la ejecución de la actividad, utilizar “Formato de comunicación de concurso de misiones”.



CAMPAÑA

COMUNICADO Y ATENTO

EVALUAR

EVALUAR

Reuniones de seguimiento y análisis de campaña

La comisión encargada deberá reunirse al menos 1 vez a la semana para realizar seguimiento de las actividades realizadas, compromisos o acuerdos consensuados. Además estas instancias servirán para coordinar las siguientes actividades a realizar, verificar el cumplimiento de la carta gantt y ejecutar las acciones correspondientes a sus responsabilidades.

- Para la ejecución de las reuniones de la Comisión encargada, utilizar “Formato de reunión”.



CAMPAÑA

COMUNICADO Y ATENTO

CIERRE

EVALUAR

Premiación y cierre de campaña

La comisión encargada en coordinación con los Jefes de área definirán la actividad de premiación y cierre de campaña, instancia en que se deberá:

- Instar a la participación de todos los colaboradores involucrados en la campaña.
- Reunir a los colaboradores de manera presencial o remota.
- Informar los logros obtenidos y compromisos contraídos a futuro a fin de seguir avanzando en prevenir accidentes por el uso de dispositivos móviles.
- Reconocer mediante la entrega de un diploma y si la empresa lo estima y hubiese destinado recursos, entregar algún premio al o los ganadores del concurso de Misiones.
- Comunicar la finalización de la campaña.(mailing de cierre de campaña)
- Para la premiación de trabajadores destacados utilizar “Formato de Diploma”





C A M P A Ñ A

COMUNICADO Y ATENTO

USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES EN EL TRABAJO